ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

CAUSAL: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REALIZARSE POR PARTE DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.

ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR: Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

La modalidad que se establece para este proceso de selección es de Mínima Cuantía, para lo cual Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios del sector determina que *"no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia."*

Producto Interno Bruto (PIB)

1.1 PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

Introducción

Desde abril de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como, los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario. Las tres operaciones estadísticas que componen el SIPSA son: • Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P) • Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A) • Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I) SIPSA_A captura información diaria en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país de una canasta de productos, esta canasta es dinámica dependiendo de la presencia y continuidad de los productos en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país. Los productos que componen la canasta de SIPSA_A se clasifican en ocho grupos: • verduras y hortalizas • frutas • tubérculos, raíces y plátanos • granos y cereales • lácteos y huevos • carnes • pescados y mariscos • procesados. Es importante aclarar que, para esta publicación los alimentos correspondientes a los grupos de frutas; tubérculos, raíces y plátanos; y verduras y hortalizas; por tener mayor participación en el abastecimiento se presentan de manera individual, mientras que los grupos correspondientes a carnes; granos y cereales; huevos y lácteos; pescados y mariscos; y procesados, se presentan en un agregado bajo la denominación "otros grupos". La cobertura geográfica del SIPSA_A es igualmente dinámica ya que busca cubrir progresivamente los mercados mayoristas más representativos del país.

COMPORTAMIENTO EN LOS DIFERENTES MERCADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

El presente documento corresponde al reporte de abastecimiento de alimentos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) de septiembre de 2025. Durante esta primera quincena se registró un aumento de 0,93% con relación al mismo periodo del

mes anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos. Los alimentos que presentaron un mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: tomate chonto, plátano hartón verde, aceites, melón, lenteja, cebolla cabezona blanca, papa sabanera, maíz amarillo, durazno nacional y fresa. Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Coomproriente en Tibasosa; Mercabastos en Valledupar; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Cavasa y Santa Elena en Cali; El Potrerillo en Pasto; Granabastos en Barranquilla; Centro Galerías en Manizales; Plaza Minorista "José María Villa" y Central Mayorista de Antioquia en Medellín; Surabastos en Neiva; La Nueva Sexta y Cenabastos en Cúcuta; en Florencia; Mercasa en Pereira; Plaza Samper Mendoza en Bogotá; y Bazurto en Cartagena. Por otra parte, los 15 mercados restantes presentaron variaciones negativas, originadas por el menor ingreso de alimentos. A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

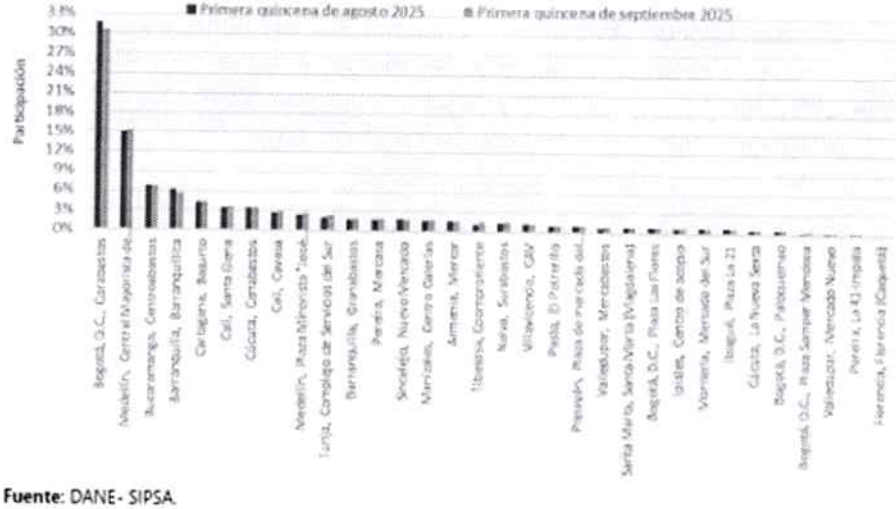
Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista*
32 mercados mayoristas
1 al 15 de agosto y 1 al 15 de septiembre de 2025

Ciudad	Central	Primera quincena de agosto 2025 (t)	Primera quincena de septiembre 2025 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	5.419	5.333	-1,59%
Barranquilla	Barranquillita	19.299	17.837	-7,57%
Barranquilla	Granabastos	5.873	6.278	6,89%
Bogotá, D.C.	Corabastos	99.993	97.429	-2,56%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	2.017	1.818	-9,85%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	2.730	2.578	-5,56%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.234	1.267	2,66%
Bucaramanga	Centroabastos	21.407	21.338	-0,32%
Cali	Cavasa	8.766	9.443	7,71%
Cali	Santa Elena	11.052	11.562	4,61%
Cartagena	Bazurto	13.276	13.604	2,47%
Cúcuta	Cenabastos	10.870	10.992	1,12%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.909	2.005	5,04%
Florencia	Florencia (Caquetá)	603	626	3,78%
Ibagué	Plaza La 21	2.579	2.317	-10,15%
Ipiales	Centro de acopio	2.510	2.483	-1,06%
Manizales	Centro Galerías	5.465	5.759	5,38%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	46.956	48.279	2,82%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	7.922	8.327	5,11%
Montería	Mercado del Sur	2.599	2.465	-5,16%
Neiva	Surabastos	4.635	4.870	5,08%
Pasto	El Potrerillo	3.056	3.290	7,67%
Pereira	La 41-Impala*	905	826	-8,69%
Pereira	Mercasa	5.935	6.155	3,71%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	3.043	3.011	-1,06%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	2.730	2.730	-0,01%
Sincelejo	Nuevo Mercado	6.200	5.958	-3,90%
Tibasosa	Coomproriente	3.451	5.118	48,28%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	6.593	8.094	22,76%
Valledupar	Mercabastos	2.296	2.868	24,91%
Valledupar	Mercado Nuevo	1.122	884	-21,21%
Villavicencio	CAV	4.133	3.964	-4,08%
TOTAL		**316.580**	**319.510**	**0,93%**

Fuente: DANE-SIPSA
t: Toneladas
* La diferencia en el cálculo de las variaciones obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para la primera quincena de septiembre la lidera la central de Corabastos en Bogotá con 30,49%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 15,11%; Centroabastos en Bucaramanga con 6,68% y Barranquillita en Barranquilla con 5,58% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA-A.

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
1 al 15 de agosto y 1 al 15 de septiembre de 2025



Fuente: DANE- SIPSA.

En septiembre el grupo de las verduras y hortalizas fue el que presentó un mayor aumento en su acopio con un crecimiento del 4,15%, seguido de los otros grupos (2,08%) y las frutas (0,14%). En cambio el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos disminuyó 2,34%1. Los mercados con las mayores variaciones positivas en donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento de Alimentos son:

1.1 Barranquilla, Granabastos En este mercado mayorista de Barranquilla el acopio de alimentos aumentó 6,89%, al pasar de 5.873 t en la primera quincena de agosto a 6.278 t en el mismo periodo de septiembre. El abastecimiento de las frutas tuvo una variación de 46,65%, debido al crecimiento en la entrada de manzana importada, limón común y banano criollo, principalmente. El acopio de los tubérculos, raíces y plátanos creció 12,94%, a causa del aumento en las existencias de la papa única. El suministro en la categoría de otros grupos tuvo un ascenso de 3,19%, gracias al incremento en el ingreso de productos como arroz, pastas alimenticias, maíz blanco, azúcar, carne de cerdo y de pollo, confitería, salsas y aderezos. Por último, el aprovisionamiento de las verduras y hortalizas disminuyó 1,82% por los menores inventarios de ahuyama, tomate chonto, pimentón, cebolla cabezona blanca y pepino cohombro, entre otros.

1.2 Bogotá, D.C., Plaza Samper Mendoza En la Plaza Samper Mendoza el abastecimiento de alimentos aumentó 2,66%, registrando 33 t más en la primera quincena de septiembre respecto a la quincena anterior. El suministro de alimentos aumentó en el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos, presentando un ascenso de 140,41%, gracias al ingreso de papas parda pastusa y criolla, plátano hartón verde, arracacha y yuca. En el grupo de las frutas se presentó una variación de 21,72%, a causa de la mayor entrada de naranja Valencia y/o Sweet, entre otros. Por su parte, de las verduras y hortalizas se incrementaron 3,52%, como consecuencia del aumento en el acopio de tomate chonto, zanahoria y cebolla junca, entre otras. Finalmente, la categoría de otros grupos aumentó 1,23%, debido al crecimiento en el aprovisionamiento de productos como camarón, carne de cerdo, azúcar y trucha.

1.3 Cali, Cavasa En este mercado mayorista el aprovisionamiento de alimentos presentó una variación de 7,71%, al registrar 9.443 t entre el 1 y el 15 de septiembre frente a 8.766 t entre el 1 y

el 15 de agosto. El abastecimiento de las frutas tuvo una variación de 27,10%, a causa del crecimiento de los inventarios de manzana importada, piña Gold, tomate de árbol, banano criollo, mango Tommy, maracuyá, kiwi, lulo, fresa y limón común, entre otros. El suministro en la categoría de otros grupos creció 18,91%, como resultado del ingreso de cerdo en pie, leche cruda, maíz amarillo, arroz y sal yodada, especialmente. El aprovisionamiento de las verduras y hortalizas registró un incremento de 1,50%, debido a la entrada de ajo, lechuga Batavia, repollo, ahuyama y pepino cohombro, principalmente. Por el contrario, el acopio de los tubérculos, raíces y plátanos disminuyó 5,09%, explicado por el decrecimiento en la oferta de alimentos como papas superior, única, criolla y suprema; plátanos hartón verde y guineo, y ulluco.

1.4 Cali, Santa Elena En Santa Elena el abastecimiento de alimentos aumentó 4,61%, al alcanzar 11.562 t en la primera quincena de septiembre, 510 t más respecto al mismo periodo anterior. La categoría de otros grupos fue la que más incrementó el acopio, con un 20,48%, como resultado de la entrada de arroz, carne de cerdo y de res, pescados de mar, azúcar, basa, sal yodada, carnes frías, embutidos y leche en polvo, principalmente. Seguido por el suministro de las verduras y hortalizas, con un aumento de 1,43%, a causa de las mayores existencias de alimentos como tomate chonto, cebolla cabezona blanca, remolacha, apio y repollo. Posteriormente, las frutas tuvieron un crecimiento de 0,96%, debido al ascenso en el ingreso de piña Gold, mangos común y Tommy, guayaba pera, aguacate papelillo, naranja Valencia y/o Sweet, pera importada y maracuyá, especialmente. En contraste, los tubérculos, raíces y plátanos disminuyeron 12,42%, como consecuencia de la reducción en los inventarios de yuca, papas suprema, capira, superior, única y Betina; plátanos hartón verde y guineo, arracacha y ulluco.

1.5 Cúcuta, La Nueva Sexta En este mercado mayorista el aprovisionamiento de alimentos presentó una variación de 5,04%, al registrar 2.005 t entre el 1 y el 15 de septiembre frente a 1.909 t entre el 1 y el 15 de agosto. El abastecimiento en la categoría de otros grupos tuvo una variación de 8,72%, a causa del crecimiento de los inventarios de azúcar, pastas alimenticias, grasas, arroz, leche en polvo, avena, huevo, maíz amarillo, gaseosas y maltas, entre otros. En cambio, el acopio de las verduras y hortalizas disminuyó 31,54%, explicado por el decrecimiento en la oferta de alimentos como coliflor, apio, brócoli y lechuga Batavia. El aprovisionamiento de los tubérculos, raíces y plátanos tuvo una reducción de 17,07%, debido a la menor entrada de plátanos. Finalmente, el suministro de las frutas bajó 8,28%, como resultado del poco ingreso de banano criollo, naranja común y limón mandarino.

1.6 Florencia (Caquetá) En el mercado mayorista de Florencia el abastecimiento de alimentos aumentó 3,78%, al alcanzar 626 t en la primera quincena de septiembre, 23 t más respecto al mismo periodo anterior. La categoría de otros grupos incrementó el acopio un 165,00%, como resultado de la mayor entrada de panela. Seguido por el suministro de los tubérculos, raíces y plátanos, con un aumento de 28,57%, a causa de las mayores existencias de alimentos como papa parda pastusa. En contraste, las verduras y hortalizas disminuyeron 16,47%, como consecuencia de la reducción en los inventarios de cebolla junca, tomate larga vida, habichuela y ahuyama, entre otros. Las frutas tuvieron una caída del 6,20%, debido al descenso en el ingreso de aguacate papelillo, limón Tahití, naranja Valencia y/o Sweet, mora y lulo, especialmente.

1.7 Manizales, Centro Galerías En este mercado mayorista de Manizales el acopio de alimentos aumentó 5,38%, al pasar de 5.465 t en la primera quincena de agosto a 5.759 t en el mismo periodo de septiembre. El abastecimiento en la categoría de otros grupos tuvo una variación de 20,42%, debido al crecimiento en la entrada de maíces blanco y amarillo, harinas, gaseosas, maltas, arroz, cervezas, quesos, cuajadas, aceites y fríjol, entre otros. Por el contrario, el aprovisionamiento de las frutas disminuyó 2,33% por los menores inventarios de piña Gold, papaya Tainung, pera nacional, banano Urabá y maracuyá, principalmente. De la misma manera, el suministro de las verduras y hortalizas tuvo una disminución de 1,89%, causada por la reducción en el ingreso de productos como zanahoria, fríjol verde y lechuga Batavia. Por último, el acopio de los tubérculos, raíces y plátanos bajó 0,74%, a causa del decrecimiento en las existencias de alimentos como papas superior, única y criolla; yuca y plátano hartón verde.

1.8 Medellín, Central Mayorista de Antioquia En la Central Mayorista de Antioquia el abastecimiento de alimentos aumentó 2,82%, registrando 1.323 t más en la primera quincena de septiembre respecto a la misma quincena anterior. El suministro de alimentos aumentó en la categoría de otros grupos donde se registró un ascenso de 5,99%, gracias al ingreso de alimentos como aceites, arroz,

maíz blanco, panela, sal yodada, fríjol, salsas, aderezos, cervezas, huevo y leche en polvo. El grupo de las verduras y hortalizas tuvo una variación de 3,75%, a causa de la mayor entrada de tomate chonto, lechuga Batavia, ajo, cebollas junca y cabezona roja, cilantro, berenjena, pepino cohombro, fríjol verde y brócoli, entre otros. Por su parte, las frutas se incrementaron 0,73%, como consecuencia del aumento en el acopio de banano criollo, manzanas y pera importadas, mandarina Oneco, patilla baby, limón mandarino, fresa, zapote y guanábanas, especialmente. En cambio, el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos cayó 1,84%, debido a la disminución en el aprovisionamiento de productos como papas capira, criolla, nevada y R-12; yuca y jengibre.

1.9 Medellín, Plaza Minorista "José María Villa" En este mercado mayorista el aprovisionamiento de alimentos presentó una variación de 5,11%, al registrar 8.327 t entre el 1 y el 15 de septiembre frente a 7.922 t entre el 1 y el 15 de agosto. El abastecimiento de los tubérculos, raíces y plátanos tuvo una variación de 10,01%, a causa del crecimiento de los inventarios de papa capira y plátano hartón verde, principalmente. El suministro en la categoría de otros grupos creció 8,78%, como resultado del ingreso de arroz, carne de res, queso costeño, cervezas y aceites, especialmente. El aprovisionamiento de las verduras y hortalizas registró un incremento de 2,06%, debido a la entrada de cebolla cabezona blanca, tomate chonto, zanahoria y lechuga Batavia, entre otros. Al igual, el acopio de las frutas aumentó 0,98%, explicado por la oferta de alimentos como bananos Urabá y criollo, mango Yulima, aguacate Choquette, mandarina común y coco.

1.10 Neiva, Surabastos En Surabastos el abastecimiento de alimentos aumentó 5,08%, al alcanzar 4.870 t en la primera quincena de septiembre, 235 t más respecto al mismo periodo anterior. El grupo que más incrementó el acopio fue el de las verduras y hortalizas, con un 13,38%, como resultado de la mayor entrada de zanahoria, cebollas cabezonas blanca y roja, cebolla junca, arveja verde en vaina, chócolo mazorca, tomate chonto, apio y repollo, principalmente. Seguido por el suministro de las frutas, con un aumento de 12,29%, a causa de las mayores existencias de alimentos como cholupa clasificada en frutas otras, banano criollo, mango Yulima, piña Gold, melón y naranja Valencia y/o Sweet. La categoría de otros grupos tuvo un crecimiento de 2,29%, debido al ascenso en el ingreso de harinas, arroz, sal yodada y fríjol, especialmente. En contraste, los tubérculos, raíces y plátanos disminuyeron 5,77%, como consecuencia de la reducción en los inventarios de plátano hartón verde, papas superior, parda pastusa y nevada; y arracacha.

1.11 Pasto, El Potrerillo En este mercado mayorista de Pasto el acopio de alimentos aumentó 7,67%, al pasar de 3.056 t en la primera quincena de agosto a 3.290 t en el mismo periodo de septiembre. El abastecimiento de las frutas tuvo una variación de 24,96%, debido al crecimiento en la entrada de papaya Tainung, mangos, naranja Valencia y/o Sweet, uva Isabela, limón Tahití, piña Gold y guayaba pera, entre otros. El acopio de las verduras y hortalizas creció 14,67%, a causa del aumento en las existencias de alimentos como zanahoria, repollo, chócolo mazorca y cebolla junca. Por el contrario, el aprovisionamiento en la categoría de otros grupos disminuyó 9,67% por los menores inventarios de panela y gallina en pie. Por último, el suministro de los tubérculos, raíces y plátanos tuvo una disminución de 2,12%, causada por la reducción en el ingreso de productos como papas capira y Morasurco.

1.12 Pereira, Mercasa En Mercasa el abastecimiento de alimentos aumentó 3,71%, registrando 220 t más en la primera quincena de septiembre respecto a la misma quincena anterior. El suministro de alimentos aumentó en la categoría de otros grupos donde se registró un ascenso de 10,72%, gracias al ingreso de alimentos como maíces amarillo y blanco, lenteja, avena y carne de cerdo. En el grupo de las verduras y hortalizas se tuvo una variación de 2,23%, a causa de la mayor entrada de cebollas cabezona blanca y junca, zanahoria y arveja verde en vaina, entre otros. Por su parte, los tubérculos, raíces y plátanos se incrementaron 1,53%, como consecuencia del aumento en el acopio de papas rubí, capira, parda pastusa y Betina; plátano hartón verde, yuca y arracacha. Sin embargo, el grupo de las frutas cayeron 5,80%, debido a la disminución en el aprovisionamiento de productos como aguacate papelillo, manzanas y peras importadas, patilla, guanábana y limón Tahití.

1.13 Tibasosa (Boyacá), Coomproriente En este mercado mayorista el aprovisionamiento de alimentos presentó una variación de 48,28%, al registrar 5.118 t entre el 1 y el 15 de septiembre frente a 3.451 t entre el 1 y el 15 de agosto. El abastecimiento de las frutas tuvo una variación de 61,21%, a causa del crecimiento de los inventarios de naranja Tangelo, limón Tahití, papaya Paulina, mango Tommy, banano Urabá, mandarina Arrayana, piña Gold, mora, fresa y manzana importada,

entre otros. El suministro de los tubérculos, raíces y plátanos creció 47,36%, como resultado del ingreso de papas superior y criolla, plátano hartón verde, arracacha y yuca. El aprovisionamiento de las verduras y hortalizas registró un incremento de 43,21%, debido a la entrada de tomates chonto y Riogrande, zanahoria, cebollas cabezona blanca y junca, ajo, lechuga Batavia, arveja verde en vaina, repollo y habichuela, principalmente. Al igual, el acopio en la categoría de otros grupos aumentó 1,64%, explicado por la mayor oferta de maíz amarillo, panela y carne de pollo.

1.14 Tunja, Complejo de Servicios del Sur En el Complejo de Servicios del Sur el abastecimiento de alimentos aumentó 22,76%, al alcanzar 8.094 t en la primera quincena de septiembre, 1.501 t más respecto al mismo periodo anterior. El grupo que más incrementó el acopio fue la categoría de otros grupos con un 46,40%, como resultado de la mayor entrada de maíz amarillo, principalmente. Seguido por el suministro de los tubérculos, raíces y plátanos, con un aumento de 25,57%, a causa de las mayores existencias de alimentos como papas única, superior, criolla y rubí, así como yuca y plátano guineo. Las verduras y hortalizas tuvieron un crecimiento de 23,63%, debido al ascenso en el ingreso de chócolo mazorca, cebollas cabezona blanca y junca, tomate chonto, zanahoria, lechuga Batavia, calabacín, acelga, ahuyama y apio, especialmente. Por último, las frutas también aumentaron 12,13%, como consecuencia del incremento en los inventarios de mangos Yulima y Tommy, banano criollo, tomate de árbol, naranja común, durazno nacional, patilla, melón, limón Tahití y mandarina Arrayana, entre otros.

1.15 Valledupar, Mercabastos En este mercado mayorista de Valledupar el acopio de alimentos aumentó 24,91%, al pasar de 2.296 t en la primera quincena de agosto a 2.868 t en el mismo periodo de septiembre. El abastecimiento en la categoría de otros grupos tuvo una variación de 90,00%, debido al crecimiento en la entrada de panela y fríjol. El acopio de los tubérculos, raíces y plátanos creció 41,16%, a causa del aumento en las existencias de plátano hartón verde, papa única y yuca. El suministro de las verduras y hortalizas tuvo un ascenso de 17,09%, gracias al incremento en el ingreso de productos como cebollas junca y cabezona blanca, tomate Riogrande y repollo. Por último, el aprovisionamiento de las frutas aumentó 8,76%, por los mayores inventarios de Banano Urabá, principalmente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

MARCO REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

2. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y DE RIESGO.

De acuerdo a lo consagrado en los artículos 286, 287 y 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá, es un entidad territorial descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa, a la cual como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Es así como el Artículo 209 de la Constitución Política, establece los principios que deben observarse en el ejercicio de la función administrativa, los cuales incluyen la **EFICIENCIA, EFICACIA, CELERIDAD Y ECONOMÍA**, entre otros no menos importantes.

La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, cómo administrador de los recursos del municipio y en desarrollo de las competencias institucionales y legales, presenta la necesidad de contratar una prestación de servicios que cuente con la idoneidad y experiencia para garantizar el PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REALIZARSE POR PARTE DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, por lo que resulta necesario e indispensable llevar a cabo la revisión de los documentos y estudios previos de conveniencia en la etapa precontractual para poder establecer si los mismos se adecúan a las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, es indispensable contar una persona natural y/o jurídica para la ejecución de las actividades.

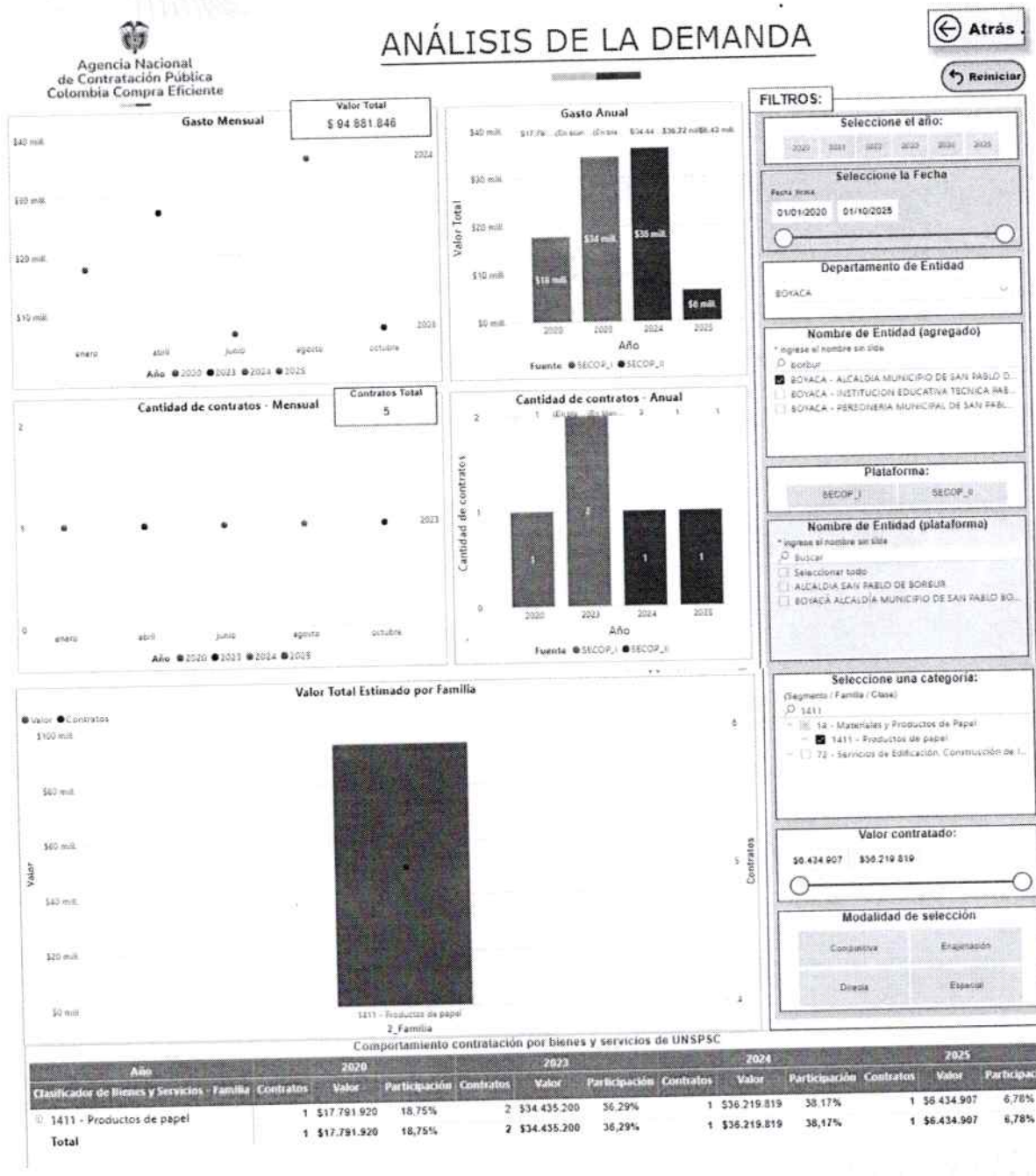
Cabe señalar que la presente necesidad se encuentra inscrita en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Municipio del año 2025.

En ningún evento estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable, que, de acuerdo a la planeación prevista, contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025 para este evento concreto.

Cabe mencionar que, revisado el portal de contratación SECOP, se puede evidenciar que el Municipio ha celebrado este tipo de contratos en anteriores vigencias para satisfacer la necesidad que presente la entidad.

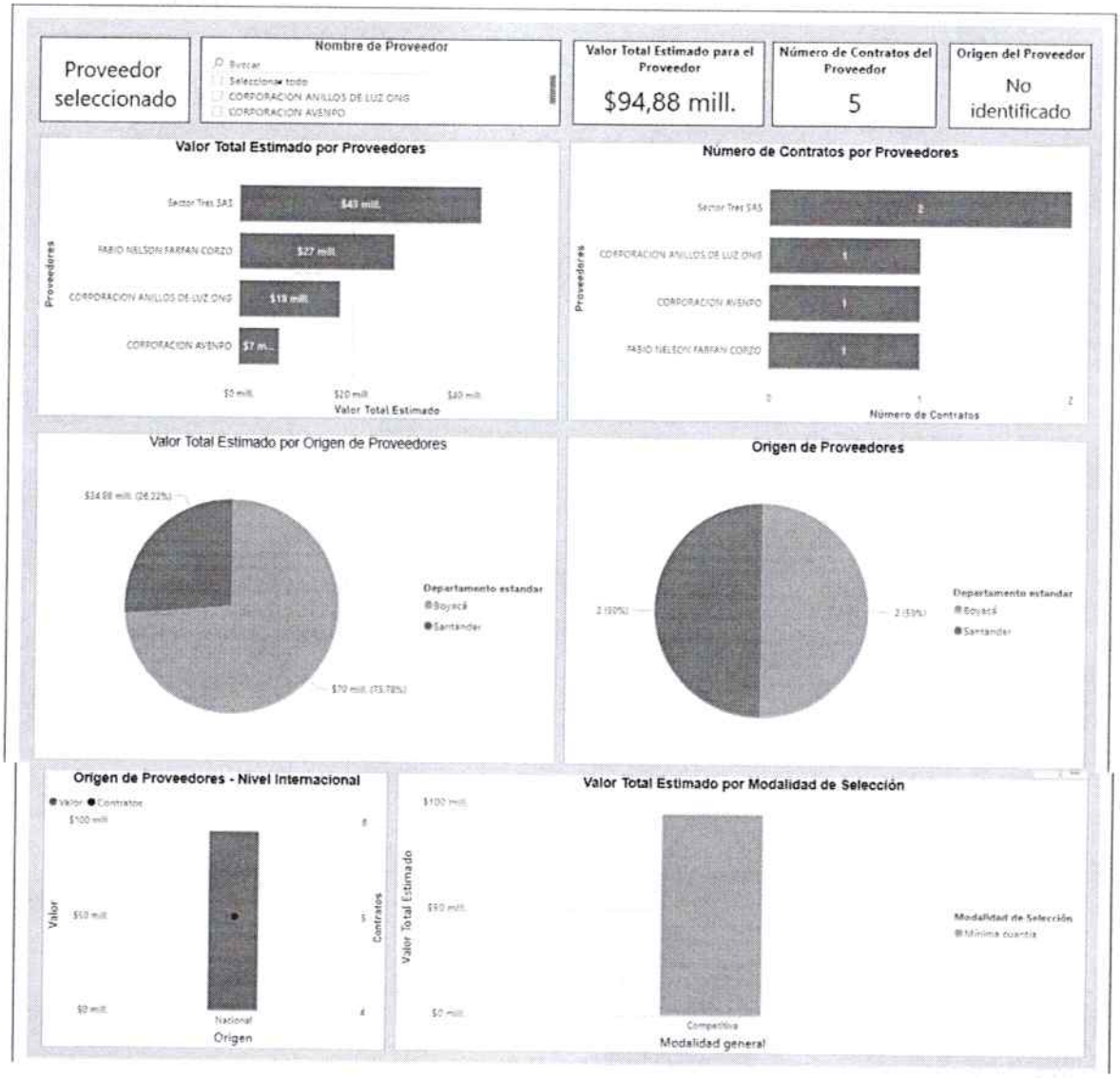
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

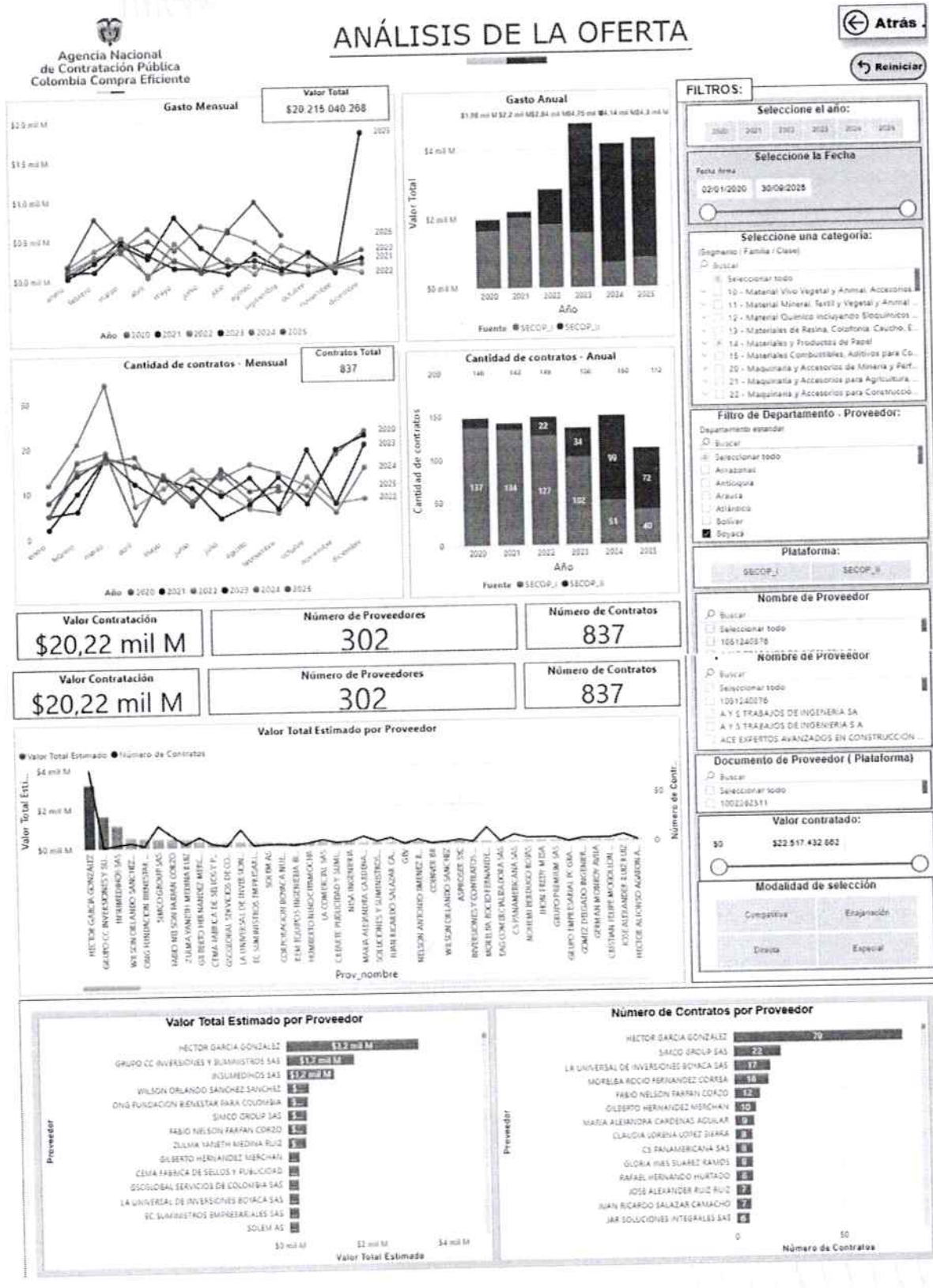
Existen en el mercado nacional y regional un gran número de posibles oferentes constituidos como personas jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que por su razón social están en la capacidad de presentar su oferta para este proceso, sin embargo, por la cantidad de oferentes lo reducimos al departamento de Boyacá.

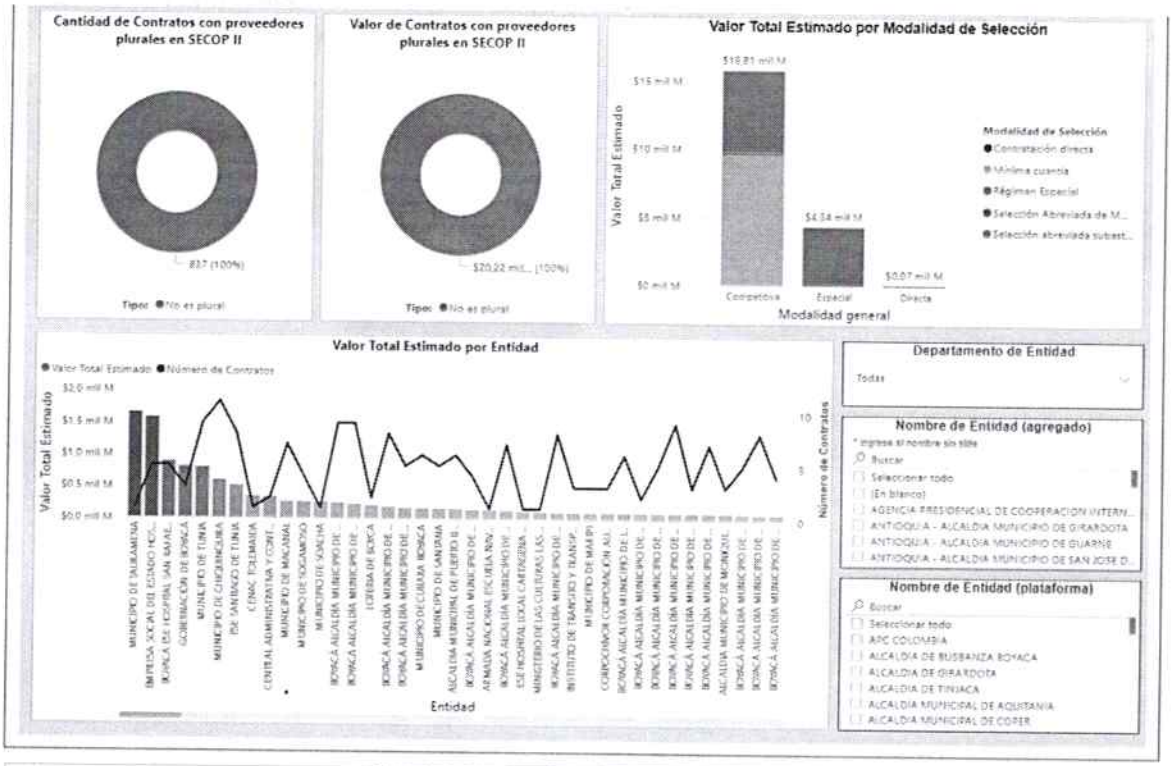


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
1411 - Productos de papel	1	$17.791.920	18,75%	2	$34.435.200	36,29%	1	$36.219.819	38,17%	1	$6.434.907	6,78%
Total	1	$17.791.920	18,75%	2	$34.435.200	36,29%	1	$36.219.819	38,17%	1	$6.434.907	6,78%


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CORPORACION ANILLOS DE LUZ ONG
CORPORACION AVENPO
Valor Total Estimado para el Proveedor
$94,88 mill.
Número de Contratos del Proveedor
5
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Sector Tres SAS
$43 mill.
FABIO NELSON FARFAN CORZO
$27 mill.
CORPORACION ANILLOS DE LUZ ONG
$18 mill.
CORPORACION AVENPO
$7 m...
Proveedores
$0 mill.
$20 mill.
$40 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Sector Tres SAS
2
CORPORACION ANILLOS DE LUZ ONG
1
CORPORACION AVENPO
1
FABIO NELSON FARFAN CORZO
1
Proveedores
0
1
2
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$24,88 mill. (26,22%)
$70 mill. (73,78%)
Departamento estandar
Boyacá
Santander
Origen de Proveedores
2 (50%)
2 (50%)
Departamento estandar
Boyacá
Santander
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$100 mill.
$50 mill.
$0 mill.
Valor
Contratos
1
National
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$100 mill.
$50 mill.
$0 mill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Valor Total
$20.215.040.268
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
837
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2020
30/09/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$20,22 mil M
Número de Proveedores
302
Número de Contratos
837
Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$22.517.432.662
Modalidad de selección
Competitiva
Emgarantía
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1411 - Productos de papel	148	$1.983.076.327	9,81%	142	$2.204.626.125	10,91%	149	$2.837.058.206	14,03%	136	$4.748.869.794
Total	148	$1.983.076.327	9,81%	142	$2.204.626.125	10,91%	149	$2.837.058.206	14,03%	136	$4.748.869.794

4. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, adelantados por el Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá, con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa la modalidad de contratación usada para adquirir la prestación de servicios relacionados con el presente proceso contractual.

La forma de pago determinada es mediante pagos parciales, las actividades se deben realizar periódicamente; el tiempo estimado difiere de acuerdo con cada una de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

El perfil solicitado para el desarrollo del contrato son personas naturales o jurídicas idóneas con experiencia relacionada al objeto del contrato.

Histórico de compras o adquisiciones por parte del Municipio de San pablo de Borbur Boyacá:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
CMC - 055 - 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS COMO JURADOS DE VOTACION, DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA, GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2023.	$1.760.000	Contratación Mínima Cuantía
CMC - 054 - 2023	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS COMO JURADOS DE VOTACION, DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA, GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y LA MESA ESCRUTADORA, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2023.	$6.760.000	Contratación Mínima Cuantía
CMC N 045 - 2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA OFICINA, PAPELERÍA, EQUIPOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN, PERSONAL DE APOYO DE	$3.625.000	Contratación Mínima Cuantía

	LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACA VIGENCIA 2021		

-HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la forma cómo otras entidades estatales han adquirido los servicios requeridos por la entidad, se procedió a realizar una búsqueda en la página https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i y se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación similares tales como:

ENTIDAD	MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOGUI	Contratación Mínima Cuantía	MC-MT-030-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICNA REQUERIDOS POR LA **REGISTRADURIA** DEL ESTADO CIVIL DE TOGÜÍ - BOYACÁ, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD QUE SE LLEVARAN A CABO EL 19 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE TOGÜÍ - BOYACÁ	$6.812.240,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTAZA	Contratación Mínima Cuantía	MC-MT-022-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL MES DE OCTUBRE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES Y CONSULTA INTERNA O INTERPARTIDISTA DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS 2025, CON DESTINO A LA **REGISTRADURIA** DEL MUNICIPIO DE TUTAZÁ BOYACÁ	$4.699.800,00

ENTIDAD	MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIPACOQUE	Contratación Mínima Cuantía	MT-IMC-021-2025	ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIALES Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA APOYAR A LA **REGISTRADURIA** NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TIPACOQUE – BOYACA, PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS ELECTORALES EN EL AÑO 2025	$3.426.225,00
ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA	MÍNIMA CUANTÍA	LB-MC-020-2022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA **REGISTRADURÍA** NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA (SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES) Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA-SANTANDER	$ 22,104,089
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	MÍNIMA CUANTÍA	IPMC 005-2022	COMPRAVENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA, ASEO Y DEMAS ELEMENTOS CON DESTINO A LA **REGISTRADURÍA** MUNICIPAL PARA FORTALECER EL PROCESO ELECTORAL EN COLOMBIA AÑO 2022 (CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA) EN EL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACÁ	$ 13,120,000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MÍNIMA CUANTÍA	CMC-202202009	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN, PARA APOYAR EL	$ 10,800,000

ENTIDAD	MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
			FUNCIONAMIENTO DE LA **REGISTRADURÍA** DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA- BOYACÁ, PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VIGENCIA 2022	
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIPACOQUE	MÍNIMA CUANTÍA	MC-011 DE 2022	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CONSULTAS DE PARTIDOS, Y PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL AÑO 2022".	$ 8,170,730
ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UVITA	MÍNIMA CUANTÍA	GC-MC-2022-12	"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA QUE GARANTICEN EL NORMAL DESARROLLO DE LA **REGISTRADURIA** CON OCACION AL PERIODO ELECTORAL ESTABLECIDO PARA EL AÑO 2022, CORESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, CONSULTA DE PARTIDOS, PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES, EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ"	$ 7,316,678
ALCALDÍA MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	MÍNIMA CUANTÍA	AML- MC-003/2022	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA **REGISTRADURIA** NACIONAL SEDE	$ 7,000,000

ENTIDAD	MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
			LENGUAZAQUE EN LOS COMICIOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DEL PARA LA VIGENCIA 2022	

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93131608	Servicios de Suministro de alimentos
90101501	Restaurantes
90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio
44122003	Carpetas
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
44121704	Esferos de punta redonda
44121706	Lápices de madera
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá suministrar lo siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Disco duro portatil, ofrece 1TB de espacio de almacenamiento en una carcasa compacta para una mayor portabilidad	1

2	Caja de esferos color morado de 12 unidades, con diseño ergonomico y comodo para usar durante largas jornadas. Ideal para oficina, escuela y hogar	1
3	Caja de esferos color negro de 12 unidades, con diseño ergonomico y comodo para usar durante largas jornadas. Ideal para oficina, escuela y hogar	1
4	Caja de lapices color negro de 12 unidades, graduación del lapiz: 2h, tipo de lapiz: grafito, no es doble punta	1
5	Resma de papel blanco tamaño oficio, tipo de papel: bond, cantidad de hojas: 500	5
6	Resma de papel blanco tamaño carta, tipo de papel: bond, cantidad de hojas: 500	5
7	Carpeta de 4 aletas propacolte, tipo: escolar, color: blanco, diseño: liso	50
8	Sobre de manila tamaño carta. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida.	50
9	Sobre de manila tamaño oficio. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida.	50
10	Caja para archivo, material: cartón, es apilable, con base troquelada, color kraft, calibre 720	20
12	Caja de marcadores color negro, punta fina, de 10 unidades, tinta resistente al agua, de rapido secado que no se decolora	1
13	Caja de resaltądores de 10 unidades, formato de venta: pack, material del cuerpo: plastico, tipo de punta: biselada, tipo de tinta: a base de agua, superficies recomendadas: papel	1
14	Tijeras grandes mango ergonomico, fabricadas en material resistente, material de la hoja: metal, tipo de hoja de tijera: recta	1
16	Caja de tapabocas x 50 unidades, con elastico, hipoalergenico, con ajuste nasal, no es quirurgico y no incluye valvula de aire	2
17	Caja de guantes quirurgico de latex x 50 unidades	1
18	Caja de correctores en boligrafo liquido de 6 unidades, mayor precisión para correcciones mas limpias, cuerpo plástico flexible que permite control superior del flujo, secado rápido.	1
19	Alcohol antiseptico de 450 ml	1

22	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la VEREDA CHANARES del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1
23	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la VUELTA LARGA del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1
24	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la VEREDA SAN MARTIN del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1
25	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la CENTRO POBLADO SANTA BARBARA del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1
26	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la PLAN DE LA ESCUELA COSCUEZ del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1
27	Servicio de transporte terrestre ida y regreso desde la sede de la Registraduría Municipal hasta la ciudad de Tunja, para el traslado seguro del material de votación y demás elementos electorales, garantizando disponibilidad inmediata, confidencialidad, custodia durante el trayecto y retorno al punto de origen una vez realizada la entrega oficial ante la autoridad correspondiente	1
28	ALMUERZO Bandeja que integra: arroz (150 gr), grano: frijol y/o garbanzo, alverja, lenteja (200 mL), carne (res y/o cerdo (150 gr), jugo natural (200 ml), sopa (300ml).	60
29	REFRIGERIO Sándwich de pollo 150 gramos, bebida de avena y/o jugo natural, gaseosa 250 ml.	60

1. Los productos y elementos objeto de la compra se deben entregar en las condiciones óptimas de uso, y de marcas reconocidas en el mercado nacional.
2. El proponente adjudicatario deberá comprometerse a garantizar la calidad de los elementos y corresponder a la referencia de lo solicitado en estas especificaciones:

- Ser de primera calidad.
- Estar bien presentados
- Entregarse con las especificaciones requeridas
- Ser de marcas reconocidas en el mercado nacional, so pena de rechazo de la oferta.

El contratista debe:

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine La Administración Municipal para la ejecución del contrato.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 1 día siguiente a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones.
- Los productos deberán ser nuevos, los cuales deberán contar con una garantía mínima en caso de aplicar.
- En todo caso bajo cualquier requerimiento necesario el contratista procederá bajo orden de servicio emitida y firmada por el supervisor del contrato.

En todo caso el suministro que no se encuentre dentro de lo descrito en el proceso, será cancelado con cargo a la Disponibilidad Presupuestal que soporta el contrato.

NOTA 1: Las cantidades de los suministros requeridos son aproximados y por tanto el Municipio de San Pablo de Borbur podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes o servicios no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA 2: Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero, el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por supervisor del contrato.

NOTA 3: El proponente deberá prestar el servicio de restaurante a domicilio de forma permanente y cuando lo requiera el supervisor del contrato en los lugares designados por el supervisor.

a) Ser de primera calidad.
b) Las raciones alimentarias deben ser frescas y tener una buena preparación.
Nota 4: En caso de presentarse bienes defectuosos o dañados, el oferente adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos en un tiempo no mayor a un (1) día calendario, sin costo adicional.

Nota 5: El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial incluyendo IVA, ni el valor de cada ítem incluyendo IVA; esto de acuerdo

a los valores estimados en el presupuesto del estudio previo y de la invitación pública, so pena de rechazo.

Nota 6: Los elementos anteriormente descritos deben ser Nuevos, Originales, NO Re manufacturados, NI Reutilizados, de óptima calidad y marcas ampliamente reconocidas en el mercado nacional, so pena de rechazo de la oferta.

7. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado soportado en las cotizaciones solicitadas por el Municipio a los proveedores que ofrecen los servicios objeto de contratación como son: **CORPORACION AVENPO Y CORPORACION EL SARAZO**. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Disco duro portatil, ofrece 1TB de espacio de almacenamiento en una carcasa compacta para una mayor portabilidad	1	$ 490.000	$ 490.000
2	Caja de esferos color morado de 12 unidades, con diseño ergonomico y comodo para usar durante largas jornadas. Ideal para oficina, escuela y hogar	1	$ 16.000	$ 16.000
3	Caja de esferos color negro de 12 unidades, con diseño ergonomico y comodo para usar durante largas jornadas. Ideal para oficina, escuela y hogar	1	$ 12.500	$ 12.500
4	Caja de lapices color negro de 12 unidades, graduación del lapiz: 2h, tipo de lapiz: grafito, no es doble punta	1	$ 13.000	$ 13.000
5	Resma de papel blanco tamaño oficio, tipo de papel: bond, cantidad de hojas: 500	5	$ 29.000	$ 145.000
6	Resma de papel blanco tamaño carta, tipo de papel: bond, cantidad de hojas: 500	5	$ 24.000	$ 120.000
7	Carpeta de 4 aletas propacolte, tipo: escolar, color: blanco, diseño: liso	50	$ 5.600	$ 280.000
8	Sobre de manila tamaño carta. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida.	50	$ 300	$ 15.000

9	Sobre de manila tamaño oficio. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida.	50	$ 450	$ 22.500
10	Caja para archivo, material: cartón, es apilable, con base troquelada, color kraft, calibre 720	20	$ 7.500	$ 150.000
12	Caja de marcadores color negro, punta fina, de 10 unidades, tinta resistente al agua, de rapido secado que no se decolora	1	$ 29.000	$ 29.000
13	Caja de resaltadores de 10 unidades, formato de venta: pack, material del cuerpo: plastico, tipo de punta: biselada, tipo de tinta: a base de agua, superficies recomendadas: papel	1	$ 22.000	$ 22.000
14	Tijeras grandes mango ergonomico, fabricadas en material resistente, material de la hoja: metal, tipo de hoja de tijera: recta	1	$ 6.800	$ 6.800
16	Caja de tapabocas x 50 unidades, con elastico, hipoalergenico, con ajuste nasal, no es quirurgico y no incluye valvula de aire	2	$ 45.000	$ 90.000
17	Caja de guantes quirurgico de latex x 50 unidades	1	$ 42.000	$ 42.000
18	Caja de correctores en boligrafo liquido de 6 unidades, mayor precisión para correcciones mas limpias, cuerpo plástico flexible que permite control superior del flujo, secado rápido.	1	$ 29.000	$ 29.000
19	Alcohol antiseptico de 450 ml	1	$ 9.500	$ 9.500
22	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la VEREDA CHANARES del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1	$ 260.000	$ 260.000
23	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la VUELTA LARGA del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1	$ 325.000	$ 325.000

24	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la VEREDA SAN MARTIN del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1	$ 325.000	$ 325.000
25	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la CENTRO POBLADO SANTA BARBARA del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1	$ 325.000	$ 325.000
26	Servicio de transporte terrestre ida y regreso para el desplazamiento del personal de la Registraduría y jurados de votación asignados a la Mesa de Votación ubicada en la PLAN DE LA ESCUELA COSCUEZ del municipio, incluyendo ruta desde la cabecera municipal hasta el puesto de votación y retorno, con disponibilidad en horarios acorde a la jornada electoral	1	$ 390.000	$ 390.000
27	Servicio de transporte terrestre ida y regreso desde la sede de la Registraduría Municipal hasta la ciudad de Tunja, para el traslado seguro del material de votación y demás elementos electorales, garantizando disponibilidad inmediata, confidencialidad, custodia durante el trayecto y retorno al punto de origen una vez realizada la entrega oficial ante la autoridad correspondiente	1	$ 700.000	$ 700.000
28	ALMUERZO Bandeja que integra: arroz (150 gr), grano: frijol y/o garbanzo, alverja, lenteja (200 mL), carne (res y/o cerdo (150 gr), jugo natural (200 ml), sopa (300ml).	60	$ 20.500	$ 1.230.000
29	REFRIGERIO Sándwich de pollo 150 gramos, bebida de avena y/o jugo natural, gaseosa 250 ml.	60	$ 17.500	$ 1.050.000
VALOR TOTAL				**$ 6.097.300**

Para efectos de determinar el valor estimado del contrato, los precios unitarios de las cotizaciones presentadas fueron analizados, tomando el menor valor para determinar el presupuesto oficial. Por lo tanto, se determina un valor estimado del contrato de **SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.097.300,00);** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, quedando estructurado el presupuesto de la siguiente manera:

ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 %
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 %
ESTAMPILLA PRODEPORTE: 1.5 %
RETE ICA: 1%
ESTAMPILLA FAMILIA: 2%
Compras Generales (declarantes) 2.5%
Compras Generales (no declarantes) 3.5%
IVA del valor facturado 19%
Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2%
Para contratos de obra RECURSOS FONPET: 5%
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015
Pago de Garantías a favor de la entidad contratante (si aplica)

8. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

Decreto 1595 de 2015: "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015."

DECRETO 1072 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Y demás normatividad vigente en la materia.

8. CONCLUSIONES

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "*Transparencia en contratación de mínima cuantía*". Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Pablo de Borbur requiere contratar una persona natural o jurídica para "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REALIZARSE POR PARTE DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.**, así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.097.300,00);** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo al análisis del sector realizado.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó y Elaboró: Katherine Rondón/ Apoyo SGG
Revisó: Catalina Lancheros/Secretaria General y de Gobierno
Aprobó: Daniel Sánchez/Asesor Contratación